



IEM-CA-AD-06/2022

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS Y DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEM-CA-LPE-01/2022.

GLOSARIO:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comité:	Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Dirección de Administración:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento de Adquisiciones:	Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Aprobación del proyecto de presupuesto 2022. El 19 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-271/2021, relativo al Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022, por la cantidad de \$381,039,310.00 (trescientos ochenta y un millones treinta y nueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), contemplándose dentro del capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la partida 54104, relativa a la adquisición de 13 vehículos utilitarios y un vehículo de pasajeros, por un monto de \$4,649,400.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Aprobación del Presupuesto 2022. El 23 de diciembre de 2021, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobó el Decreto Número 121



IEM-CA-AD-06/2022

que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2022, en el que asignó para el Instituto la cantidad de \$381,039,308.00 (trescientos ochenta y un millones treinta y nueve mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre del mismo año. Debido a lo anterior, el proyecto de adquisición de vehículos se mantuvo en los términos propuestos por el Instituto.

TERCERO. Aprobación del programa anual de adquisiciones 2022. El Programa Anual de Adquisiciones del Instituto para 2022, fue aprobado tanto por el Comité como por el Consejo General en fechas 23 de febrero mediante Acuerdo IEM-CA-01/2022 y 7 de marzo con Acuerdo IEM-CG-013/2022, respectivamente.

CUARTO. Licitación Pública Estatal IEM-CA-LPE-01/2022.

Primera Convocatoria. El 14 de junio de 2022, el Comité mediante Acuerdo IEM-CA-02/2022 aprobó las Bases y Convocatoria del procedimiento de licitación pública estatal IEM-CA-LPE-01/2022, relativa a la adquisición de vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto Electoral de Michoacán.

La convocatoria se publicó el 15 de junio siguiente en el periódico de circulación estatal "La Voz de Michoacán", en la página de internet del Instituto y en las redes sociales y, a partir de esa fecha y hasta el 20 de junio estuvieron disponibles las bases para su obtención, ya fuera solicitándolas mediante correo electrónico o para su descarga en la página de internet Institucional.

El 21 de junio de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones donde se respondieron las preguntas que dos proveedores realizaron.

Finalmente, el 27 de junio posterior, fecha programada para la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se dio cuenta al Comité que hasta el momento del inicio de la junta no se recibieron propuestas técnicas ni económicas, por lo que se actualizó la hipótesis contenida en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, en relación con el numeral 65 de las Bases que rigieron el mencionado procedimiento, por lo que se procedió a declarar desierta la licitación.

8  2 



IEM-CA-AD-06/2022

Consulta a la Auditoría Superior de Michoacán. El 4 de julio de 2022, mediante oficio IEM-DEAPyPP-177/2022, suscrito por la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria del Comité de Adquisiciones, así como por el Técnico de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, y en razón a la particularidad del mercado y la situación existente con motivo de la pandemia y cadenas de suministro de la industria automotriz, se formuló consulta a la Auditoría Superior de Michoacán sobre el procedimiento de adquisición de los vehículos utilitarios y de pasajeros, consistente en si la segunda convocatoria a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones debía ser también para un procedimiento licitatorio estatal o podría abrirse a nivel nacional a fin de contar con mayores posibilidades de ofertas; en caso de que fuera procedente realizarlo en esos términos y nuevamente se declarará desierto el procedimiento, ¿se actualizaría la hipótesis contenida en el artículo 66, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, para realizar una adjudicación directa?; o, de no ser procedente que el segundo procedimiento se realice a nivel nacional, ¿se podría cerrar el procedimiento de licitación pública estatal IEM-CA-LPE-01/2022 sin necesidad de celebrar la segunda convocatoria a que se refiere el numeral 57 antes invocado, e iniciar con un nuevo procedimiento licitatorio a través de una primera convocatoria nacional?.

El 1 de agosto siguiente, el Auditor Superior de Michoacán dio respuesta a la consulta referida en el punto anterior, señalando que de acuerdo al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se podría efectuar dicha consulta en relación al fondo y la forma del asunto al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, por ser el responsable de los sistemas y procedimientos de control para los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Instituto.

Consulta al Órgano Interno de Control del Instituto. Derivado de la respuesta de la Auditoría Superior de Michoacán, el 8 de agosto se formuló la misma consulta a la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, mediante oficio IEM-P-646/2022, suscrito por el Consejero Presidente.

El 9 de agosto siguiente, la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, mediante oficio OIC/348/2022, dio respuesta a la consulta formulada, en el sentido siguiente:

[...]



IEM-CA-AD-06/2022

1.- Para cumplir con la publicación de una segunda convocatoria por que la primera se declaró desierta, si la primera fue estatal, la segunda también debe ser estatal, ya que de ser federal, estaríamos en presencia de una primera federal y se estaría incumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 66 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán

2.- Como se establece en el Artículo 66 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios a través del procedimiento de adjudicación directa cuando se realicen dos licitaciones públicas sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes.

3.- Para iniciar un nuevo procedimiento licitatorio, resulta necesario la suspensión o cancelación debidamente justificadas del primero, figuras jurídicas que no se encuentran establecidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, no obstante lo anterior y aplicando de manera supletoria el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, se podría llevar a cabo la suspensión debidamente justificada del procedimiento estatal, para iniciar con el procedimiento nacional.

Sin embargo, como bien lo señala en el punto número 3, considerando las condiciones del mercado automotriz actual, a ningún fin práctico llevaría abrir una primera convocatoria nacional, ya que de llevarse a cabo para contratar adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa, debería en caso de obtenerse el mismo resultado, abrir una segunda.

Por lo anterior considero que una vez cerrada la segunda licitación pública estatal es viable optar directamente por la adjudicación directa, de conformidad con el propio Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

[...]

Segunda Convocatoria. El 12 de agosto de 2022, el Comité autorizó el Acuerdo IEM-CA-03/2022, por el que se aprobaron las segundas bases y segunda convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Estatal IEM-CA-LPE-01/2022, para la adquisición de vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto.

En ese sentido, la convocatoria se publicó el 15 de agosto siguiente en el periódico de circulación estatal "La Voz de Michoacán", en la página de internet del Instituto y



IEM-CA-AD-06/2022

en redes sociales y, a partir de esa fecha y hasta el 19 de ese mismo mes estuvieron disponibles las bases para su obtención ya sea solicitándolas mediante correo electrónico o para su descarga en la página de internet del Instituto.

El 23 de agosto posterior, se llevó a cabo la junta de aclaraciones donde se respondieron las preguntas realizadas por tres proveedores interesados en participar.

Finalmente, el 29 de agosto, fecha programada para la Sesión de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la misma se dio cuenta al Comité que únicamente se recibieron dos propuestas técnicas y económicas, actualizándose nuevamente la hipótesis contenida en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, en relación con el numeral 65 de las Bases que rigieron el mencionado procedimiento, por lo que se procedió a declarar desierta la licitación.

En ese tenor, se actualizó el supuesto previsto en el artículo 66, fracción I, en relación con el diverso 58, ambos del Reglamento de Adquisiciones para realizar la adjudicación directa. Con el objeto de dar mayor claridad, se inserta el texto correspondiente:

"Artículo 66. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios a través del procedimiento de adjudicación directa cuando, además de los supuestos que refiere el artículo 30 de la Ley, se presenten los siguientes:

I. Se realicen dos licitaciones públicas sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes;

[...]".

QUINTO. Procedimiento de Adjudicación Directa.

Solicitud de cotizaciones. Atendiendo a que el proceso licitatorio para la adquisición de los vehículos fue declarado desierto, el Instituto, a través del Área Técnica de Recursos Materiales, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité, y a efecto de iniciar el procedimiento de adjudicación directa de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben regir el manejo de los recursos públicos, mediante escritos firmados por el Secretario Técnico del Comité, de 7 y 29 de septiembre de 2022, se solicitó



IEM-CA-AD-06/2022

cotizaciones de los vehículos utilitarios y de pasajeros a los siguientes proveedores: Grupo FAME¹; Hyundai Solana Camelinas; Mitsubishi Morelia y Mazda Morelia, entre los que se incluyen a las empresas que en su momento se registraron para participar en las dos convocatorias de la licitación pública IEM-CA-LPE-01/2022; a todas las empresas se les solicitó que las propuestas que presentaran se ajustaran a las especificaciones técnicas requeridas en la licitación, que, por lo que ve a los vehículos utilitarios es: Motor de 4 cilindros máximo, transmisión automática, frenos ABS, sistema de dirección hidráulica, gasolina, 4 puertas, capacidad para transportar 5 pasajeros, tracción delantera o trasera, bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción, aire acondicionado, equipo de sonido y vidrios eléctricos; y, en lo que respecta al vehículo de pasajeros es: motor de 6 cilindros máximo, transmisión manual de 6 velocidades, frenos ABS, sistema de dirección hidráulica, capacidad para transportar 12 personas mínimo, tracción delantera o trasera, bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción, aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios electricos y preferiblemente de color blanco.

Así, los escritos fueron entregados a las siguientes empresas: Grupo FAME, el 7 de septiembre de 2022; Hyundai Solana Camelinas y Mitsubishi Morelia, el 3 de octubre de 2022; y, por lo que ve a Mazda, si bien en la copia del acuse no se aprecia la fecha de recepción del escrito, lo cierto es que el mismo fue entregado en la misma fecha que Grupo FAME².

Recepción de cotizaciones. En tal sentido, vía correo electrónico se recibieron cotizaciones, respecto de los vehículos utilitarios, de Mazda, que allegó su información el día 20 de septiembre de 2022; y, Grupo FAME, que presentó propuestas de Kia, enviando la información correspondiente el 6 de octubre siguiente, así como de Nissan, mandando sus propuesta el 10 de noviembre posterior.

Y, por lo que ve al vehículo de pasajeros, únicamente se recibió cotización por parte de Grupo FAME, que allegó una propuesta de un vehículo Nissan, quien envió su información vía correo electrónico el 12 de noviembre de 2022.

¹ que agrupa diversas marcas como son Toyota, Kia y Nissan.

² Se adjuntan al presente las copias de los acuses.



IEM-CA-AD-06/2022

SEXTO. Suficiencia presupuestal. El 14 de noviembre de 2022, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto aprobó el acuerdo IEM-JEE-12/2022, relativo a las transferencias de recursos financieros entre partidas presupuestales internas, del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y primera quincena de noviembre.

En dicho documento, la Junta autorizó la ampliación del capítulo 5000, específicamente la partida 54104 relativa a los Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos, por un monto de \$322,200.00 (trescientos veintidós mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con el objeto de dar suficiencia presupuestal para la adquisición de los vehículos utilitarios y el de pasajeros.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Atribuciones del Instituto. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Federal; 98 de la Ley General, en relación con los numerales 98, de la Constitución Local y 29 del Código Electoral, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral de Michoacán, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

SEGUNDO. Disposiciones respecto de los recursos públicos y procedimiento de licitación pública. De la interpretación de lo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Federal, se desprende que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se manejarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO. Atribuciones del Comité. De acuerdo con lo anterior, el numeral 5 del Reglamento de Adquisiciones señala que el Comité es el órgano ejecutivo del Instituto, encargado y responsable de aprobar, definir, conducir y aplicar los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto, así como llevar a cabo, dirigir y resolver los procedimientos de contratación que sean requeridos por el Instituto y sus Unidades Administrativas de conformidad con



IEM-CA-AD-06/2022

lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento.

Por su parte, el artículo 7, fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones, atribuye al Comité las facultades de conducir al Instituto al adquirir o arrendar bienes y contratar servicios, así como aprobar las Bases para la celebración de concursos, licitaciones y contrataciones, a efecto de adquirir o arrendar bienes y contratar servicios.

Además, el artículo 8, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones señala como una de las funciones de la Presidencia del Comité, vigilar que los acuerdos y resoluciones del Comité se cumplan fielmente, como lo es el Acuerdo de aprobación del Proyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio 2022.

De igual manera, el dispositivo 9 del ordenamiento antes señalado establece las funciones que realizará la Secretaría con apoyo de la Secretaría Técnica y del Técnico de Finanzas, todos del Comité, en su fracción XIV precisa la de preparar y organizar las licitaciones y concursos que se celebren en relación con la materia del Reglamento de Adquisiciones.

CUARTO. Disposiciones respecto de la adjudicación directa. El artículo 23, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones prevé que las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto se contratarán, entre otros, mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Asimismo, el capítulo VIII del Reglamento de referencia, contempla los supuestos en que se podrán realizar adjudicaciones de manera directa, entre las que se encuentra la contenida en el artículo 66, fracción I, que dispone que se podrán contratar adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa cuando se realicen dos licitaciones públicas sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes.

En relación con lo anterior, el artículo 58 del citado Reglamento de Adquisiciones, establece que, en el caso de que un segundo procedimiento de licitación pública se declare desierto, se podrá llevar a cabo la adjudicación directa, lo cual quedó



IEM-CA-AD-06/2022

plasmado también en las Segundas Bases de la Licitación Pública Estatal IEM-CA-LPE-01/2022, en el numeral 65, segundo párrafo.

QUINTO. Consideraciones socioeconómicas del mercado automotriz. Es preciso tener presente que es un hecho público y notorio, la crisis de la industria automotriz, que en gran medida se dice, es un efecto generado, entre otras cuestiones, por la pandemia provocada por el virus del COVID-19, así como por el conflicto suscitado entre Rusia y Ucrania, pues ambos acontecimientos han generado un impacto logístico en la industria de vehículos³.

Aunado a ello, la volatilidad en la manufactura y la inflación a nivel mundial trae como consecuencia que los vehículos y muchos productos inherentes a su producción, mantengan una tendencia de incremento de precio.

En ese sentido, existe en el mercado global una falta de oferta de autos por la escasez provocada por problemas en la cadena de suministro global⁴; es decir, no es un tema que afecte únicamente a México⁵, sino que se trata de un problema de nivel internacional debido a que los insumos que se utilizan para la fabricación de vehículos se producen en diversas partes del mundo⁶.

Así, de acuerdo con opiniones de diversos especialistas⁷, la producción de vehículos para venta al público se prevé tome su cauce normal hasta finales de 2023 debido a la poca disponibilidad de suministros para su fabricación.

Lo anterior resulta relevante con el objetivo de evidenciar las particularidades del mercado automotriz, y que muy seguramente fueron la causa de que en el procedimiento licitatorio no se presentara el mínimo de propuestas requeridas para dar cauce al mismo, y que, además, influyen directamente en la toma de la decisión de este Comité.

³ <https://www.tyt.com.mx/nota/crisis-de-semiconductores-la-gran-amenaza-de-la-industria-automotriz-y-de-transporte>

⁴ <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/08/02/escasez-de-autos-frena-ventas-por-mas-de-15-mil-mdp-en-agencias-e-impulsa-a-seminuevos/>

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2022/04/06/industria-automotriz-opera-por-debajo-de-nivel-pre-pandemia/>

⁶ <https://www.nytimes.com/es/2021/11/03/espanol/escasez-industria-automotriz.html>

⁷ <https://www.forbes.com.mx/escasez-de-autos-falta-de-suministros-inflacion-y-otros-baches/>



IEM-CA-AD-06/2022

SEXTO. Empresas que presentaron ofertas. Como se indicó en el Antecedente Quinto de este Acuerdo, el Instituto solicitó a diversas empresas proporcionar información económica y técnica de vehículos en los mismos términos a las especificaciones que en su momento sirvieron de base para el procedimiento licitatorio en su primera y segunda convocatoria.

Así, las empresas a quienes se dirigió invitación, respecto de los trece vehículos, conforme a lo plasmado en el Antecedente Quinto, fueron:

- Grupo FAME⁸
- Mazda Morelia
- Mitsubishi Morelia
- Hyundai Solana Camelinas

En ese sentido, las respuestas a las solicitudes se hicieron llegar vía correo electrónico al área de recursos materiales, en las fechas señaladas en el Antecedente Quinto de este Acuerdo, las cuales se dieron en el siguiente sentido:

Mazda: Envío su propuesta técnica y económica correspondiente al vehículo Mazda 2 sedan 2023, al ser el que se encuentra dentro de las especificaciones solicitadas por este órgano electoral⁹.

Además, de una comunicación vía telefónica que se tuvo con la persona encargada de atender la solicitud, se informó que se contaba con disponibilidad de unidades para ser entregadas en un plazo máximo de 90 días.

Kia: Mandó la información técnica y económica correspondiente a los vehículos que manejan y que en su consideración cumplen con las especificaciones mínimas solicitadas por este Instituto, y que se ajustan al precio indicado como máximo.

Informando también, que en un aproximado de 15 días se podrían garantizar 8 vehículos, quedando pendientes 5 unidades¹⁰.

⁸ Que agrupa las marcas Toyota, Kia y Nissan.

⁹ Se adjunta el correo recibido, así como la propuesta.

¹⁰ Se adjunta el correo recibido, así como la propuesta.



IEM-CA-AD-06/2022

Nissan: Dio respuesta a la solicitud, enviando la información técnica y económica correspondiente al vehículo Versa Sense CVT 2022, por ser el que se encuentra dentro de los parámetros solicitados por el Instituto.

Señala además, que se estarían asegurando 10 vehículos para el mes de noviembre, y las 3 unidades restantes se entregarían a más tardar el 7 de diciembre¹¹.

Por lo que ve a las empresas Toyota, Mitsubishi y Hyundai no se recibió respuesta por escrito; sin embargo, se comunicaron vía telefónica con el Secretario Técnico del Comité manifestando lo siguiente:

Hyundai: Refirió que el modelo Accent 2022, versión SD GL, que es el que se ubica dentro de las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, se produciría hasta septiembre del año en curso, por lo que no se tiene la certeza de que, en dado caso de que se formalice la adjudicación en favor de esa empresa, esté en condiciones de cumplir con el número de unidades que se requieren.

Toyota: Señaló que respecto del vehículo modelo Yaris 2022, versión Core CVT 2022, que es el que cumple con los requerimientos solicitados por el Instituto, no se tiene la certeza respecto del tiempo de entrega, debido a la escasez de vehículos, indicando que actualmente se cuenta con un tiempo de espera aproximado de seis meses.

Mitsubishi: Si bien lo presentó físicamente en las instalaciones del Instituto, manifestó que, en lo que corresponde al vehículo modelo Mirage 2022, versión GLS CVT, que sería el que cumple con las especificaciones requeridas, no se garantiza la entrega de la totalidad de las unidades en virtud de la poca producción que se está teniendo.

En consecuencia, y al existir respuesta formalizada por escrito por parte de tres proveedores, se considera sean estas las propuestas técnicas y económicas que se sometan a valoración por este Comité.

Por otro lado, en lo que ve al vehículo de pasajeros, como ya se indicó en el Antecedente Quinto, únicamente se recibió la cotización de la empresa Nissan, la

¹¹ Se adjunta el correo recibido, así como la propuesta.



IEM-CA-AD-06/2022

cual se hizo llegar vía correo electrónico, al Secretario Técnico del Comité, el 12 de noviembre de 2022¹², sin pasar por alto que, de comunicaciones telefónicas que se hizo a empresas como Toyota y VolksWagen, se manifestó que, por lo que ve a la primera, no tenían la certeza de la disponibilidad de vehículos de pasajeros; y, por lo que ve a la segunda, los modelos que maneja para el transporte masivo de personas no se ajustan a las especificaciones mínimas requeridas por este Instituto.

En ese tenor, al tener formalizada únicamente la respuesta por parte de Nissan, será su propuesta la que sea analizada por este Comité a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

SÉPTIMO. Criterios a considerar para la adjudicación de los vehículos. Los criterios que se tomarán en consideración para la adjudicación de la empresa que se encargará de proveer los vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto, parten del anexo técnico de la licitación con el objeto de no variar las especificaciones que como mínimo se requirieron en el desarrollo de ese procedimiento.

En ese sentido, los aspectos que se tomarán en cuenta son los siguientes:

1. Que el precio se ajuste al techo presupuestal con que cuenta el Instituto para la adquisición de los vehículos;
2. Que se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas (motor, transmisión, capacidad de transporte, sistema de dirección, combustible, número de puertas, capacidad de transporte, tracción, aire acondicionado, equipo de sonido y vidrios eléctricos);
3. Equipamiento de seguridad;
4. La tecnología adicional con que cuentan;
5. El costo de los servicios; y,
6. Las fechas de entrega.

OCTAVO. Renovación del parque vehicular. Es preciso destacar que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se aprobó el presupuesto

¹² Se adjunta el correo recibido, así como la propuesta.



IEM-CA-AD-06/2022

para el ejercicio 2022, la renovación del parque vehicular del Instituto se planteó atendiendo a las siguientes razones fundamentales:

- Realización de consultas indígenas y certificación de asambleas celebradas por las organizaciones que pretenden constituir partidos políticos locales, lo que implica la movilidad de personal del Instituto, así como el traslado de materiales e insumos necesarios para cumplir con esas actividades;
- El parque vehicular actual del Instituto data de 2015, por lo que ve a los vehículos utilitarios; y, de 2011 y 2015 en lo que ve a los vehículos de pasajeros con que cuenta el Instituto, por lo que los mismos se encuentran con la depreciación que marca la ley; y
- La renovación del parque vehicular se convierte en un tema central de seguridad para el traslado del personal, en virtud del desgaste que presentan las unidades

En esa tesitura, debe tenerse en cuenta que los vehículos que se adquieran deben contar con características que los hagan adecuados para el desarrollo de las actividades oficiales de este Instituto, sin que ello implique que, por razones de costo se desatienda la finalidad de los mismos, como son el traslado de personal, documentación y materiales para el cumplimiento de las funciones a que se está obligado por ley; esto es, se tiene que analizar, además de las condiciones económicas, las características técnicas que resulten más benéficas para este Órgano Electoral.

NOVENO. Análisis de las cotizaciones y especificaciones técnicas de los vehículos.

Vehículos utilitarios.

Derivado de lo señalado en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO de este documento, las propuestas técnicas y económicas susceptibles de análisis son respecto de los siguientes vehículos:

- a. **Mazda:** Modelo Mazda 2 2023, versión iSport;
- b. **Kia:** Modelo Rio 2023, versión LX/TA; y,
- c. **Nissan:** Modelo Versa 2022, versión Sense CVT.



IEM-CA-AD-06/2022

A continuación, se realiza diversas consideraciones a la luz de los criterios anotados en el Considerando SÉPTIMO de este documento.

Precio. Como se estableció en las bases del procedimiento licitatorio, se fijó como precio máximo para la adquisición de los vehículos utilitarios el 80% de lo establecido por la fracción I del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, pues si bien, la citada Ley Federal de Austeridad Republicana, tiene un ámbito de aplicación Federal, lo cierto es que la misma se toma como orientadora en virtud de que el Acuerdo de Austeridad, Ordenamiento y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Periodo 2021-2027, no determina nada al respecto.

Así la referida Ley de Austeridad establece como tope máximo para la adquisición de vehículos utilitarios 4343 Unidades de Medida y Actualización (UMA), por lo que, si el valor de la UMA para 2022 es de \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.), el valor máximo de cada vehículo es de \$417,883.46 (Cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta y tres pesos 46/100 M.N.).

Conforme a lo anterior, al tomar como tope máximo para la adquisición del parque vehicular únicamente el 80% del valor determinado por la Ley de Austeridad, se tiene que por cada vehículo se podrá gastar hasta **\$334,306.77 (trescientos treinta y cuatro mil trescientos seis pesos 77/100 M.N.).**

En esa tesitura, de las cotizaciones de los vehículos se tiene que los tres modelos de vehículo se ubican por debajo de lo establecido como costo máximo por unidad, pues los costos que manejan son los siguientes:

- a. **Mazda:** \$313,900.00 (trescientos trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- b. **Nissan:** \$322,900.00 (trescientos veintidós mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; y,
- c. **Kia:** \$325,900.00 (trescientos veinticinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Aunado a ello, los tres proveedores coinciden en que el precio que se estipule a la hora de la formalización de la adjudicación será respetado, lo que genera la certeza de que no habrá variación del mismo.

IEM-CA-AD-06/2022

Especificaciones técnicas. En lo que respecta a las especificaciones que como mínimo se pidieron, se presenta la siguiente tabla comparativa:

	Mazda 2 Sedán 2023, versión i Sport	KIA Rio Sedán 2023, versión LX/TA	Nissan Versa 2022, versión Sense CVT
Motor de 4 cilindros máximo	4 cilindros 1.5 L	4 cilindros 1.6 L	4 cilindros 1.6 L
Transmisión	Automática	Automática	Manual de 5 velocidades o Xtronic CVT
Frenos	Delanteros: Discos / Traseros: Tambores	Discos ABS	Delanteros: Discos / Traseros: Tambores
Sistema de dirección	Eléctrica	N/E	Eléctrica asistida
Combustible	Gasolina	Gasolina	Gasolina
Puertas	4	4	4
Capacidad de transporte	5 pasajeros	5 pasajeros	5 pasajeros
Tracción	Delantera	Delantera	Delantera
Bolsas de aire	6	6	6
Alarma	Sí	Sí	Sí
Cinturones de seguridad	Delanteros y traseros	Delanteros y traseros	Delanteros y traseros
Aire acondicionado	Con control automático de temperatura	Manual	Manual
Equipo de sonido	Carplay y Android auto, Control central de mando (HMI), Controles de audio montados al volante, Entrada USB, Pantalla a color de 7", Sistema Bluetooth (manos libres), Sistema de audio HD AM/FM con 6 bocinas	Audio AM/FM, con 4 bocinas integradas, Bluetooth-manos libres, Clúster de supervisión TFT de 3.5", computadora de viaje, pantalla táctil de 8"	Sistema de audio AUX, USB y 2 bocinas, 1 USB frontal, 2 en consola central y 1 tomacorriente de 12 V, NissanConnect® Finder (Opcional)
Vidrios eléctricos	Vidrios eléctricos con función de ascenso y descenso de un solo toque para el conductor	Vidrios eléctricos delanteros y traseros	Cristales eléctricos con apertura de un solo toque para conductor

De acuerdo con la tabla, los tres vehículos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, pues cuentan con motor que no supera los 4 cilindros, transmisión automática, frenos ABS, sistema de dirección hidráulica, combustible gasolina, 4 puertas, capacidad para transportar 5 pasajeros, tracción delantera, 6



IEM-CA-AD-06/2022

bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad delanteros y traseros, llanta de refacción, aire acondicionado, equipo de sonido y vidrios eléctricos.

Potencia y rendimiento. Respecto a la potencia y rendimiento de combustible el comparativo de esos aspectos se muestra a continuación con base en la información proporcionada por las empresas:

	Mazda 2 Sedán 2023, versión i Sport	KIA Rio Sedán 2023, versión LX/TA	Nissan Versa 2022, versión Sense CVT
Potencia	109 HP @ 6,000 rpm / 104 lb-pie @ 4,000 rpm	121 HP @ 6,300 rpm / 111 lb-pie @ 4,850 rpm	118 HP @ 6,300 rpm / 110 lb-pie @ 4,000 rpm
Rendimiento Ciudad	17.8	17.81	18.29
Rendimiento Carretera	24.2		24.64
Rendimiento Combinado	20.2		20.69

Seguridad. En lo correspondiente al equipo de seguridad con que cuenta cada uno de los vehículos, y como se aprecia de la primera tabla de este considerando, los tres vehículos cumplen con el mínimo requerido, como son cinturones de seguridad, bolsas de aire, alarma e inmovilizador y seguros eléctricos.

Tecnología adicional. En este rubro, el vehículo de Mazda, están equipados con pantalla táctil de 7 pulgadas; además, en lo que ve al automóvil de Kia, se encuentra también equipado con pantalla táctil, pero en este caso es de 8 pulgadas; y, tanto Mazda como Kia, cuentan como elemento adicional de seguridad con cámara de visión trasera con sensores de reversa.

Costo de los servicios. El costo anual de los servicios de los vehículos que aquí se analizan se podría proyectar, para efectos del presente Acuerdo, de la siguiente manera:

Mazda 2 Sedán 2023, versión i Sport	KIA Rio Sedán 2023, versión LX/TA	Nissan Versa 2022, versión Sense CVT
\$5,500.00	\$4,300.00	\$5,682.00



IEM-CA-AD-06/2022

Fechas de entrega. Finalmente, por lo que ve al tiempo estimado de entrega de las unidades se tiene lo siguiente:

Mazda 2 Sedán 2023, versión i Sport	KIA Rio Sedán 2023, versión LX/TA	Nissan Versa 2022, versión Sense CVT
Una vez hecho el pedido, se entrega la totalidad de las unidades en un periodo de entre 30 y 90 días	En un aproximado de 15 días se podrían garantizar 8 vehículos, quedando 5 pendientes unidades	Se estarían asegurando 10 vehículos para el mes de noviembre, y las 3 unidades restantes se entregarían a más tardar el 7 de diciembre

Datos adicionales. Aunado a lo anterior, y a efecto de tomar la decisión más conveniente para el Instituto, resulta procedente identificar las fortalezas que se distinguen de cada uno de los modelos sujetos a análisis, lo cual resulta tanto de las comparativas de las fichas técnicas, como de la observación física de las unidades:

- **Mazda:** El modelo que ofertan es 2023, lo que resulta atractivo por el hecho de que se trata de un modelo más reciente que el ofertado por la empresa Nissan, aunado a la tecnología adicional con que cuenta como pantalla táctil y cámara de reversa.
- **Kia:** La empresa ofrece un modelo 2023, garantía tren motriz de 7 años o 150,000 kilómetros; garantía básica, defensa a defensa de 5 años o 100,000 kilómetros, y el espacio interior con que cuenta es intermedio entre el Nissan y el Mazda; sin embargo, de la ficha técnica se desprende que el modelo cotizado cuenta con asientos traseros abatibles, por lo que la capacidad de carga puede ser superior respecto de los otros dos vehículos.
- **Nissan:** En lo que corresponde al Versa, tiene mayor espacio interior, la amplitud entre los asientos delanteros y traseros, así como en la cajuela es mayor. El rendimiento de combustible es el más alto.

Asimismo, es preciso destacar las características que podrían considerarse como debilidades de cada uno de los vehículos:



IEM-CA-AD-06/2022

- En el caso de **Mazda**, el espacio interior tanto en cajuela como para pasajeros resulta ser el más reducido de los tres vehículos, lo que resulta poco funcional para la finalidad de los vehículos utilitarios, como es el traslado de personal, materiales y documentación.
- Por lo que ve a **Kia**, de la comparativa de las fichas técnicas se aprecia que es el vehículo que presenta un menor rendimiento de combustible, lo que evidentemente incide en el costo de utilitario de la unidad.
- Y, en lo que respecta a **Nissan**, el modelo ofertado es 2022, no ofrece tecnología adicional como pantalla táctil o cámara de reversa y el costo anual de los servicios resulta ser el más alto de los tres vehículos. Además del costo que representan en cuanto a depreciación, pues el hecho de que los vehículos sean 2022, ya que no obstante ser nuevos a valor registro contable, para el Estado Financiero su valor ya sería depreciado en un 20%, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Vehículo de pasajeros.

Como quedó precisado en el Considerando SEXTO, se recibió propuesta de únicamente por parte de Nissan, quien oferta el modelo URVAN de 14 pasajeros, versión Amplia AA.

En ese sentido, las características del vehículos serán analizadas a la luz de los criterios especificados en el Considerando SÉPTIMO:

Precio. El costo del vehículo propuesto es de \$734,900.00 (setecientos treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que atendiendo al presupuesto que se tiene autorizado para la adquisición de los vehículos, se ajusta al techo financiero con que se cuenta.

Especificaciones técnicas. De la ficha técnica allegada por el proveedor se advierte lo siguiente:

- **Motor:** 4 cilindros.
- **Transmisión:** manual de 5 velocidades.
- **Frenos:** Delanteros disco y traseros tambor.



IEM-CA-AD-06/2022

- **Sistema de dirección:** Hidráulica.
- **Capacidad de transporte:** 14 personas.
- **Tracción:** delantera o trasera,
- **Equipo de seguridad:** Bolsas de aire para conductor y pasajero y bolsas de aire laterales y de cortina; cinturón de seguridad conductor de 3 puntos ELR con pretensionador y limitador de opresión, pasajero de 3 puntos ELR; cinturón de seguridad de 2 puntos en 2a., 3a., 4a. y 5a. fila; inmovilizador; y, sistema de monitoreo de presión de llantas.
- **Aire acondicionado:** Aire acondicionado frontal y trasero.
- **Equipo de sonido:** 4 bocinas y sistema de audio AM/FM/CD/AUX-IN.
- **Vidrios electricos:** Cristales electricos en puertas delanteras.

Como se aprecia, el vehículo de pasajeros ofertado, cumple en general con las especificaciones requeridas, pues aún cuando la transmisión es de 5 velocidades y no de 6 como se especificó en la solicitud que este Instituto hizo a la empresa, ello no implica que se deba descartar la opción, pues como ya quedó patente líneas atrás, nos encontramos ante un panorama en el que la volatilidad del mercado automotriz está afectando la producción de vehículos, por lo que dejar de considerar la propuesta sería ubicarnos en un punto de incertidumbre debido a la poca oferta que existe respecto a la unidad que se requiere.

Potencia y rendimiento. Al tratarse de un vehículo con un motor de 4 cilindros el consumo de combustible es más bajo con respecto a uno de 6 cilindros, lo que incide directamente en el tema de la potencia, sin que ello sea un factor determinante para dejar de ser considerado.

Seguridad. Como ya quedó precisado anteriormente, el equipo de seguridad con que cuenta el vehículo cumple con los requerimientos solicitados como son: bolsas de aire y cinturones de seguridad, aunado que se encuentra equipado con un sistema de monitoreo de presión de los neumáticos.

Tecnología adicional. El vehículo se encuentra equipado además, con alerta de: puerta abierta, bajo nivel de combustible, faros encendidos, olvido de llave y recordatorio de cinturón de seguridad.

Costo de los servicios. Del correo enviado al Secretario Técnico de este Comité, se advierte que el costo de los servicios del vehículo propuesto, oscila entre los



IEM-CA-AD-06/2022

\$3,116.00 (tres mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) y los \$3,810.00 (tres mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), dependiendo el kilometraje en que se acuda a dar el mantenimiento.

DÉCIMO. Determinación de la empresa con quien se contratará la adquisición de los vehículos utilitarios y de pasajeros para el Instituto. Atendiendo a lo precisado en los Considerandos anteriores, este Comité estima que la empresa que ofrece mejores condiciones económicas y técnicas para la adquisición de los 13 vehículos utilitarios es Grupo FAME, correspondiente a la propuesta del vehículo **Kia**, modelo Rio Sedan 2023, versión LX/TA.

Se concluye de esa manera, toda vez que del análisis de los parámetros que se toman en consideración para la adquisición de los vehículos utilitarios del Instituto, se advierte lo siguiente:

1. El precio se encuentra dentro del límite del 80% de lo establecido por la fracción I del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, pues como quedó precisado en el Considerando Noveno de este documento, la referida Ley señala como tope máximo para la adquisición de vehículos utilitarios 4343 Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale a \$417,883.46 (Cuatrocientos diecisiete mil ochocientos ochenta y tres pesos 46/100 M.N.) atendiendo al valor vigente de la UMA; sin embargo, este Comité determinó fijar como tope máximo para la adquisición del parque vehicular el 80% del valor determinado por la citada Ley de Austeridad, por lo que el costo por unidad será de hasta **\$334,306.77 (trescientos treinta y cuatro mil trescientos seis pesos 77/100 M.N.)**.

Atendiendo a lo anterior, y en virtud de que el precio unitario de los vehículos ofertados por Kia es de \$325,900.00 (trescientos veinticinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.), es que la propuesta económica se ajusta al techo presupuestal que se tiene previsto para la adquisición de las unidades, ubicándose incluso por debajo del tope máximo fijado.

2. El modelo ofrecido por Kia, al igual que el Mazda es 2023, sin que sea así en lo que respecta a Nissan, quien oferta un modelo 2022, siendo favorable el hecho de contar con autos de modelo más reciente atendiendo al tema de



IEM-CA-AD-06/2022

depreciación de vehículos, pues en caso de tomar la decisión de adquirir unidades modelos 2022, se estaría cediendo un año al tema de depreciación.

3. En cuanto a las especificaciones técnicas, si bien los tres vehículos cumplen con las características mínimas requeridas, lo cierto es que el vehículo Kia ofrece peculiaridades que resultan óptimas para el desarrollo de las actividades del Instituto, como son:

- a. Frenos de disco ABS en las cuatro llantas, lo que ofrece un mejor desempeño en el frenado de la unidad en virtud de que tienen una mayor resistencia al calor, a diferencia de los modelos de Mazda y Nissan que ofrecen frenos de disco ABS en las llantas delanteras y de tambor en las llantas traseras.

En ese sentido, el hecho de que el vehículo cuente con frenos de disco en las cuatro llantas resulta relevante en el tema de seguridad, pues como se indicó en el Considerando Octavo de este Acuerdo, las unidades serán utilizadas para el transporte de personal, documentación y materiales no solo dentro de la ciudad, sino al interior del Estado.

- b. Asientos traseros abatibles 60/40, lo que permite disponer de un espacio más amplio en el maletero con respecto a los otros dos vehículos, lo que resulta favorable para el desarrollo de las actividades para las que se utilizarán las unidades.
- c. Además de lo anterior, de los tres vehículos analizados, es el Kia el que presenta mayor potencia, lo que también es favorable en razón de los desplazamientos que se tienen que realizar al interior del Estado en donde las condiciones del terreno no siempre son las más óptimas, requieren un automóvil con una capacidad de fuerza mayor.
4. Kia ofrece una Garantía tren motriz de 7 años o 150,000 kilómetros; garantía básica, defensa a defensa de 5 años o 100,000 kilómetros, mientras que de las fichas técnicas de Mazda y Nissan se advierte que, el primero ofrece, con un pago extra de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) una garantía de 6 años; y, por lo que ve al último de los mencionados, la garantía que ofrece



IEM-CA-AD-06/2022

es de 3 años o 60,000 kilómetros, así como garantía extendida con pago extra dependiendo cuál se quiera contratar.

5. La proyección del costo anual de los servicios de Kia, es la más baja en relación con los de Mazda y Nissan, por lo que tomando en cuenta la finalidad de los vehículos se estima que requerirán mantenimiento con regularidad a fin de conservarlos en condiciones normales de trabajo, por lo que si el costo del servicio es el más bajo de los analizados, resulta un ahorro a mediano y largo plazo tomando en cuenta la cantidad de vehículos a adquirir.

De conformidad con todo lo anterior, se aprueba la adjudicación de los 13 vehículos utilitarios a la empresa Grupo FAME, quien envió la propuesta del vehículo de la marca Kia, por un valor unitario de \$325,900.00 (trescientos veinticinco mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que, el total de la compra es por un monto total de \$4,236,700.00 (cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Ahora, por lo que ve al vehículo de pasajeros, al existir únicamente una opción, pero que la mismas se ajusta a los parámetros que debe cumplir conforme a lo solicitado por este Instituto, y contar este órgano con la suficiencia presupuestal para ello, es que se adjudica la adquisición del vehículo de pasajeros a la empresa Grupo FAME, que allegó la propuesta del vehículo Nissan, por un monto de \$734,900.00 (setecientos treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Así, y con fundamento en los preceptos legales previamente citados, se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones, el siguiente:

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS Y DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVADA DE LA LICITACIÓN IEM-CA-LPE-01/2022.

PRIMERO. Este Comité es competente para emitir el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 y 7, fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones.



IEM-CA-AD-06/2022

SEGUNDO. Se aprueba la adquisición de 13 vehículos utilitarios para el Instituto con la empresa Grupo FAME, correspondiente a la propuesta del vehículo **Kia**, modelo Rio Sedan 2023, versión LX/TA, por un monto total de \$4,236,700.00 (cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

TERCERO. Se aprueba la adquisición de 1 vehículo de pasajeros para el Instituto con la empresa Grupo FAME, correspondiente a la propuesta del vehículo Nissan, URVAN de 14 pasajeros, versión Amplia AA, por un monto total de \$734,900.00 (setecientos treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos realice el seguimiento y formalización de la contratación con la empresa adjudicada para la adquisición de los 13 vehículos utilitarios y el vehículo de pasajeros para el Instituto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

TERCERO. Publíquese en la página de Internet del Instituto.

Así lo aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Extraordinaria el 14 de noviembre de 2022.


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



IEM-CA-AD-06/2022



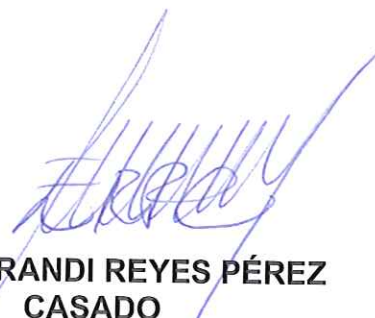
MTRA. NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y
SECRETARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



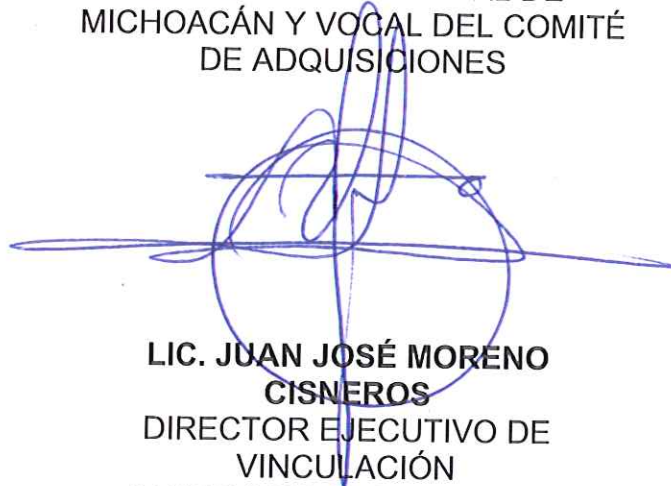
**LICDA. MARÍA DE LOURDES
BECERRA PÉREZ**
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES



**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ
ARREOLA**
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN Y VOCAL DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES



**LICDA. ERANDI REYES PÉREZ
CASADO**
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES



**LIC. JUAN JOSÉ MORENO
CISNEROS**
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN
Y SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y
VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



**L.C. JORGE JESÚS SÁNCHEZ
RUISÁNCHEZ**
TÉCNICO DE FINANZAS Y VOCAL
DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES



IEM-CA-AD-06/2022

INTEGRANTES DEL COMITÉ CON VOZ QUE ESTUVIERON PRESENTES



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ**
CONSEJERO ELECTORAL



DRA. ROSARIO FLORES MUÑOZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



C.P. JUAN CARLOS MENA FLORES
TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS Y DE PASAJEROS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DERIVADA DE LA LICITACIÓN IEM-CA-LPE-01/2022.

Morelia, Mich. 07 de septiembre de 2022.

Ing. Francisco Álvarez Llanderal.
Director General.
Grupo FAME.
Presente.

Reciba un cordial saludo; por medio de la presente y por instrucciones del Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez, me dirijo a usted en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, para solicitarle de su apoyo para lo siguiente:

En el mes de julio de la presente anualidad, este Instituto Electoral convocó a las diferentes empresas distribuidoras de autos en la localidad, a participar en el proceso licitatorio para la adquisición de 13 vehículos utilitarios y 1 camioneta de pasajeros; sin embargo, después de dos convocatorias y ante la falta de participantes a los mismas, se declaró desierta la licitación IEM-CA-LPE-01/2022; por lo que una vez agotadas las instancias mencionadas, la vía para la adquisición de las unidades es adjudicación directa.

Es conocido de antemano la problemática que enfrenta la industria automotriz en relación al abasto y existencia de unidades para su comercialización, dicho de paso, una de las razones por las que los procedimientos licitatorios fueron declarados desiertos; consientes de esta situación, entendemos que el contar con las unidades de una sola marca y en un solo evento de entrega podría ser complejo, sin embargo, consideramos que a través de la empresa que usted dignamente representa, podríamos tener más opciones y variedad de marcas para poder acceder a la adquisición de las mismas, las cuales se requieren bajo las siguientes características:



Vehículo utilitario

Cantidad: 13

Motor: 4 cilindros máximo

Transmisión: Automática

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Combustible: Gasolina

Puertas: 4

Capacidad de transporte de pasajeros: 5 personas mínimo

Tracción: Delantera o trasera

Color: Colores Básicos

Versión: Misma marca, versión y/o línea

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

Vehículo de pasajeros:

Cantidad: 1

Motor: 6 cilindros máximo

Transmisión: Manual de 6 velocidades

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Capacidad de transporte de pasajeros: 12 personas

Tracción: Delantera o trasera

Color: Blanco

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

De igual manera, y en caso de contar con las opciones que se ajusten a las necesidades descritas con anterioridad, y de ser posible, se pudiera contar con su apoyo para que, de manera anticipada se nos pueda proporcionar la siguiente información de las unidades requeridas:

1. Precio.
2. Unidades disponibles

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard no. 199, Fracc. Vía Universidad C.P. 58050
Tel. (443) 329 13 03. Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Arboledas C.P. 58337
Tel. (443) 334 0503 y 324 6478. Morelia, Michoacán, México

www.lem.org.mx



3. Ficha técnica.
4. Colores disponibles.
5. Costos de mantenimientos.
6. Condiciones de compra-venta.

De antemano agradecemos su atención y oportunidad de atender a la presente solicitud.

Atentamente,

C.P. Juan Carlos Mena Flores.
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán.

C.c.p. Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.
Archivo

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Paseo no 193, Esq. Vía Universidad, C.P. 58000
Tel. (443) 324 12 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José María Irujo Espartero No. 31 Esq. Artesistas, C.P. 58000
Tel. (443) 324 0303 y 324 8478 Morelia, Michoacán, México

www.ienm.org.mx



Morelia, Mich. 29 de septiembre de 2022.

Hyundai Solana Carnelinasl.
A quien corresponda.
Presente.

Reciba un cordial saludo; por medio de la presente y por instrucciones del Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez, me dirijo a usted en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, para solicitarle de su apoyo para lo siguiente:

En el mes de julio de la presente anualidad, este Instituto Electoral convocó a las diferentes empresas distribuidoras de autos en la localidad, a participar en el proceso licitatorio para la adquisición de 13 vehículos utilitarios y 1 camioneta de pasajeros; sin embargo, después de dos convocatorias y ante la falta de participantes a los mismas, se declaró desierta la licitación IEM-CA-LPE-01/2022; por lo que una vez agotadas las instancias mencionadas, la vía para la adquisición de las unidades es adjudicación directa.

Es conocido de antemano la problemática que enfrenta la industria automotriz en relación al abasto y existencia de unidades para su comercialización, dicho de paso, una de las razones por las que los procedimientos licitatorios fueron declarados desiertos; consientes de esta situación, entendemos que el contar con todas las unidades en un solo evento de entrega podría ser complejo, sin embargo, consideramos que a través de la empresa que ustedes representan, podríamos conocer la opción que se adapta a las necesidades, para poder acceder a la adquisición de las mismas, las cuales se requieren bajo las siguientes características:

Recibí 03/10/2022

Lizbeth G. Carrillo M.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard no. 165, Fracc. Vías Universidad, C.P. 58060
Tel: (443) 327 14 02, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58237
Tel: (443) 334 0503 y 324 6472, Morelia, Michoacán, México

www.iem.mx



Vehículo utilitario

Cantidad: 13

Motor: 4 cilindros máximo

Transmisión: Automática

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Combustible: Gasolina

Puertas: 4

Capacidad de transporte de pasajeros: 5 personas mínimo

Tracción: Delantera o trasera

Color: Colores Básicos

Versión: Misma marca, versión y/o línea

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

Vehículo de pasajeros:

Cantidad: 1

Motor: 6 cilindros máximo

Transmisión: Manual de 6 velocidades

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Capacidad de transporte de pasajeros: 12 personas

Tracción: Delantera o trasera

Color: Blanco

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

De igual manera, y en caso de contar con las opciones que se ajusten a las necesidades descritas con anterioridad, y de ser posible, se pudiera contar con su apoyo para que, de manera anticipada se nos pueda proporcionar la siguiente información de las unidades requeridas:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bustos no. 115, Pte. Vía Universidad, C.P. 58000
Tel. (443) 334 0800 y 334 6478, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIA
José Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Antares, C.P. 58337
Tels. (443) 334 0800 y 334 6478, Morelia, Michoacán, México

www.ienm.org.mx



1. Precio.
2. Unidades disponibles
3. Ficha técnica.
4. Colores disponibles.
5. Costos de mantenimientos.
6. Condiciones de compra-venta.

Para recibir la información solicitada pongo a disposición el correo siguiente:

recursosmateriales@iem.org.mx

De antemano agradecemos su atención y oportunidad de atender a la presente solicitud.

Atentamente.

P.A.  L.C. José María Junco.

C.P. Juan Carlos Mena Flores.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán.

C.c.p. Archivo

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Paseo No. 115, Frasco Viejo Universidad, C.P. 58010
Tel: (443) 322 14 00, Morelia Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esperza No. 21, Frasco Antoradas, C.P. 58337
Tel: (443) 334 0605 y 324 6476, Morelia Michoacán, México

www.iem.org.mx



Morelia, Mich. 29 de septiembre de 2022.

Mazda Morelia.
A quien corresponda.
Presente.

Reciba un cordial saludo; por medio de la presente y por instrucciones del Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez, me dirijo a usted en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, para solicitarle de su apoyo para lo siguiente:

En el mes de julio de la presente anualidad, este Instituto Electoral convocó a las diferentes empresas distribuidoras de autos en la localidad, a participar en el proceso licitatorio para la adquisición de 13 vehículos utilitarios y 1 camioneta de pasajeros; sin embargo, después de dos convocatorias y ante la falta de participantes a los mismos, se declaró desierta la licitación IEM-CA-LPE-01/2022; por lo que una vez agotadas las instancias mencionadas, la vía para la adquisición de las unidades es adjudicación directa.

Es conocido de antemano la problemática que enfrenta la industria automotriz en relación al abasto y existencia de unidades para su comercialización, dicho de paso, una de las razones por las que los procedimientos licitatorios fueron declarados desiertos; consientes de esta situación, entendemos que el contar con todas las unidades en un solo evento de entrega podría ser complejo, sin embargo, consideramos que a través de la empresa que ustedes representan, podríamos conocer la opción que se adapta a las necesidades, para poder acceder a la adquisición de las mismas, las cuales se requieren bajo las siguientes características:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Braseros No. 118, Frecc. Vía Internacional, C.P. 58000
Tel. (443) 322 14 00 Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Frecc. Arboleda, C.P. 58033
Tel. (443) 334 0504 y 324 6476, Morelia Michoacán, México

www.iem.org.mx

Vehículo utilitario

Cantidad: 13

Motor: 4 cilindros máximo

Transmisión: Automática

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Combustible: Gasolina

Puertas: 4

Capacidad de transporte de pasajeros: 5 personas mínimo

Tracción: Delantera o trasera

Color: Colores Básicos

Versión: Misma marca, versión y/o línea

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

Vehículo de pasajeros:

Cantidad: 1

Motor: 6 cilindros máximo

Transmisión: Manual de 6 velocidades

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Capacidad de transporte de pasajeros: 12 personas

Tracción: Delantera o trasera

Color: Blanco

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

De igual manera, y en caso de contar con las opciones que se ajusten a las necesidades descritas con anterioridad, y de ser posible, se pudiera contar con su apoyo para que, de manera anticipada se nos pueda proporcionar la siguiente información de las unidades requeridas:



1. Precio.
2. Unidades disponibles
3. Ficha técnica.
4. Colores disponibles.
5. Costos de mantenimientos.
6. Condiciones de compra-venta.

Para recibir la información solicitada pongo a disposición el correo siguiente:

recursosmateriales@iem.org.mx

De antemano agradecemos su atención y oportunidad de atender a la presente solicitud.

Atentamente.

P.A. [Signature] M.C. José María Junco

C.P. Juan Carlos Mena Flores.
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán.

C.c.p. Archivo

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Dr. Felipe No. 116, Fracc. VAS Universidad, CP 58000
Tel. (443) 320 10 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
Jose Trinidad Estayre No. 51 Fracc. Arboledas, CP 58037
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Morelia, Mich. 29 de septiembre de 2022.

Mitsubishi Morelia.
A quien corresponda.
Presente.

Reciba un cordial saludo; por medio de la presente y por instrucciones del Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez, me dirijo a usted en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, para solicitarle de su apoyo para lo siguiente:

En el mes de julio de la presente anualidad, este Instituto Electoral convocó a las diferentes empresas distribuidoras de autos en la localidad, a participar en el proceso licitatorio para la adquisición de 13 vehículos utilitarios y 1 camioneta de pasajeros; sin embargo, después de dos convocatorias y ante la falta de participantes a los mismos, se declaró desierta la licitación IEM-CA-LPE-01/2022; por lo que una vez agotadas las instancias mencionadas, la vía para la adquisición de las unidades es adjudicación directa.

Es conocido de antemano la problemática que enfrenta la industria automotriz en relación al abasto y existencia de unidades para su comercialización, dicho de paso, una de las razones por las que los procedimientos licitatorios fueron declarados desiertos; consientes de esta situación, entendemos que el contar con todas las unidades en un solo evento de entrega podría ser complejo, sin embargo, consideramos que a través de la empresa que ustedes representan, podríamos conocer la opción que se adapta a las necesidades, para poder acceder a la adquisición de las mismas, las cuales se requieren bajo las siguientes características:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 196, Pte. Visto Universitario, C.P. 58000
Tel. (443) 332 14 03, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Espinoza No. 3, Pte. Arboledas, C.P. 58232
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia Michoacán, México

www.iem.org.mx

Ramiro
03 Octubre 2022

Sergio Hugo Pérez

4431600496 → Cel. a José Sergio Hugo Pérez

Vehículo utilitario

Cantidad: 13

Motor: 4 cilindros máximo

Transmisión: Automática

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Combustible: Gasolina

Puertas: 4

Capacidad de transporte de pasajeros: 5 personas mínimo

Tracción: Delantera o trasera

Color: Colores Básicos

Versión: Misma marca, versión y/o línea

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

Vehículo de pasajeros:

Cantidad: 1

Motor: 6 cilindros máximo

Transmisión: Manual de 6 velocidades

Frenos: ABS

Sistema de dirección: Hidráulica

Capacidad de transporte de pasajeros: 12 personas

Tracción: Delantera o trasera

Color: Blanco

Equipo de seguridad: Bolsas de aire, alarma, cinturones de seguridad, llanta de refacción y cualquier kit de seguridad

Equipo adicional: Aire acondicionado, equipo de sonido, vidrios eléctricos.

Precio:

De igual manera, y en caso de contar con las opciones que se ajusten a las necesidades descritas con anterioridad, y de ser posible, se pudiera contar con su apoyo para que, de manera anticipada se nos pueda proporcionar la siguiente información de las unidades requeridas:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Av. Juárez No. 118, Fracc. Vía Urbana, CP. 58000
Tel. (463) 322 14 00, Morelia, Michoacán

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALÍA
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, CP. 58337
Tel. (463) 334 6601 y 324 6478, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



1. Precio.
2. Unidades disponibles.
3. Ficha técnica.
4. Colores disponibles.
5. Costos de mantenimientos.
6. Condiciones de compra-venta.

Para recibir la información solicitada pongo a disposición el correo siguiente:

recursosmateriales@iem.org.mx

De antemano agradecemos su atención y oportunidad de atender a la presente solicitud.

Atentamente.

P.A.  L.C. José María Junco.

C.P. Juan Carlos Mena Flores.

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto Electoral de Michoacán.

C.c.p. Archivo

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera No. 16, Fracc. Vías Interiores, C.P. 60500
Tel. (443) 334 0502 y 334 6476, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
José Triviño Esparza No. 31, Fracc. Arboleda, C.P. 60537
Tel. (443) 334 0502 y 334 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Morelia Michoacana a 20 de septiembre de 2022

At'n JUAN CARLOS MENA
IEM

Por medio del presente pongo a su consideración la siguiente cotización:

Mazda 2 sedan i sport transmisión automática

Modelo 2023

Precio \$313,900.00 (trescientos trece mil novecientos pesos)

Motor de 4 cil. 1.5 16 valvulas SKYACTIV-G CON 109 hp a 6,000 RPM

Seguridad:

- 2 bolsas de aire frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina.
- Control de tracción y estabilidad electrónico.
- Frenos con sistema ABS, EBD Y BA.
- Faros led con ajuste de altura.
- Sensores de luz.
- Sensores de lluvia.
- Camara de reversa.
- Dirección eléctrica asistida.

Interior:

- Botón de encendido automático con llave inteligente.
- Vidrios, seguros y espejos eléctricos
- Pantalla de 7" tactil con Android auto, Apple carplay y Bluetooth.
- Control de audio al volante.
- Cruise control al volante
- Volante con ajuste de altura y profundidad
- Entrada usb.

Sin más por el momento quedo atento.

Raúl Benavente Del Valle
Asesor de ventas
Mazda Morelia



MAZDA2 SEDÁN 2023

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large signature and several smaller marks.

Foto: Inescente.it



Feel Alive™

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large stylized signature and several smaller marks.

MAZDA2 SEDÁN 2023

	Sport	Grand Touring	Carbon Edition MHEV
MOTOR Y TRANSMISIÓN			
Tipo de motor	1.5L SKYACTIV®-G	1.5L SKYACTIV®-G	1.5L SKYACTIV®-G
Potencia (hp @ rpm)	109 @ 6,000	110 @ 6,000	110 @ 6,000
Velocidad máxima (km/h)	184	186	186
Tracción delantera	Std.	Std.	Std.
Transmisión manual SKYACTIV®-MT 6 velocidades	Std.	Std.	Std.
Transmisión automática SKYACTIV®-Drive 6 velocidades	Std.	Std.	Std.
Emissiones de CO ₂ combinado (gCO ₂ /km)	120.4 TM/116.4 TA	112.6 TA	112.6 TA
Emissiones de CO ₂ urbano (gCO ₂ /km)	24.7 TM/24.2 TA	24.7 TA	24.7 TA
Emissiones de CO ₂ extraurbano (gCO ₂ /km)	19.5 TM/20.2 TA	18.5 TA	18.5 TA
Rendimiento de combustible combinado (km/l)*	19.5 TM/20.2 TA	20.8 TA	20.8 TA
SUSPENSIÓN Y CHASIS			
Chasis de acero de estabilidad (DSC)	Std.	Std.	Std.
Control electrónico de estabilidad (ESC)	Std.	Std.	Std.
Frenos con sistema antibloqueo (ABS), asistencia de frenado (BA) y distribución electrónica de fuerza de frenado (EBD)	Std.	Std.	Std.
Enos de potencia de disco ventilado delantero y tambor trasero	Std.	Std.	Std.
Sistema de frenos regenerativos (CS)	Std.	Std.	Std.
Sistema M-HEV	Std.	Std.	Std.
Suspensión delantera - independiente McPherson con barra estabilizadora	Std.	Std.	Std.
Suspensión trasera - barra de torsión	Std.	Std.	Std.
LLANTAS Y RINES			
P185/65 R15	Std.	Std.	Std.
P185/60 R16	Std.	Std.	Std.
15" aleación de aluminio	Std.	Std.	Std.
16" aleación de aluminio	Std.	Std.	Std.
EXTERIOR			
Faros LED	Std.	Std.	Std.
Faros LED con función de encendido y apagado automático	Std.	Std.	Std.
Limpiaaparabrisas con sensor de lluvia	Std.	Std.	Std.
Espejo de marcha diurna (DRL)	Std.	Std.	Std.
Espejos laterales en color negro	Std.	Std.	Std.

	Sport	Grand Touring	Carbon Edition MHEV
CONFORT			
Asiento acondicionado con control automático de temperatura	Std.	Std.	Std.
Botón de encendido de motor	Std.	Std.	Std.
Espejos de visibilidad con cubierta para conductor y copiloto	Std.	Std.	Std.
Llave inteligente	Std.	Std.	Std.
Luces de lectura	Std.	Std.	Std.
Asiento de cuero en la zona de carga	Std.	Std.	Std.
Seguros eléctricos con función automática de cierre central sensible a la velocidad	Std.	Std.	Std.
Toma corriente de 12V	Std.	Std.	Std.
Vidrios eléctricos con función de ascenso y descenso de un solo toque para el conductor	Std.	Std.	Std.
Volante con ajuste de altura y profundidad	Std.	Std.	Std.
ASIENTOS Y ACABADOS			
Asiento del conductor con ajuste manual de 6 posiciones	Std.	Std.	Std.
Asiento trasero abatible 40/60	Std.	Std.	Std.
Asientos delanteros con calefacción	Std.	Std.	Std.
Asientos traseros con calefacción	Std.	Std.	Std.
Freno de mano forrado en piel	Std.	Std.	Std.
Palanca de velocidades forrada en piel	Std.	Std.	Std.
Vestiduras de asientos en piel	Std.	Std.	Std.
Vestiduras de asientos en tela	Std.	Std.	Std.
Volante forrado en piel	Std.	Std.	Std.
MAZDA CONNECT™			
Carplay y Android auto	Std.	Std.	Std.
Control central de mando (HMI)	Std.	Std.	Std.
Control de audio montados al volante	Std.	Std.	Std.
Control de audio montados al volante	Std.	Std.	Std.
Pantalla a color de 7"	Std.	Std.	Std.
Sistema Bluetooth® (manos libres)	Std.	Std.	Std.
Sistema de audio HD AM/FM con 6 bocinas	Std.	Std.	Std.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature and several smaller marks.

MAZDA2 SEDÁN 2023

INSTRUMENTOS

Botón modo sport**
Computadora de viaje
Control de velocidad crucero (Cruise control)
Pantalla de visualización frontal (HUD)

SEGURIDAD

Bolsas de aire frontales
Bolsas de aire laterales
Bolsas de aire laterales tipo cortina
Sistema de frenado antibloqueo (ABS)
Sensores de reversa
Sistema de alarma antirrobo con inmovilizador de motor
Sistema de anclaje para silla de bebé en asiento trasero (ISOFIX)
Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)
Sistema de monitoreo de punto ciego (BSM)
Sistema de monitoreo de cambio de carril (LDW)
Sistema de asistencia de frenado inteligente (SCBS)

COLORES



Declaración de publicación de esta lista pueden ocurrir cambios en el equipamiento de serie, opciones, precios y modalidades o incluso en la disponibilidad del producto que no están especificados en esta lista. La Distribuidora Autorizada Mazda en la mejor fuente para actualizar la información. Mazda de México se reserva el derecho de cambiar las especificaciones del producto en cualquier momento sin tener en cuenta los colores que aquí se muestran pueden variar con el tiempo por razones de evolución de los productos. Los colores adicionales o nuevos a órdenes especiales o a disponibilidad. Los colores de los modelos de Mazda2 Sedan 2023 se muestran en condiciones controladas de laboratorio que pueden no ser reproducibles en condiciones de conducción y hábitos de manejo convencionales, debido a condiciones climáticas, contaminación, condiciones topográficas y otros factores. *Disponibles solo en determinadas versiones.



Foto meramente ilustrativa

de

Handwritten signatures and initials in blue ink.



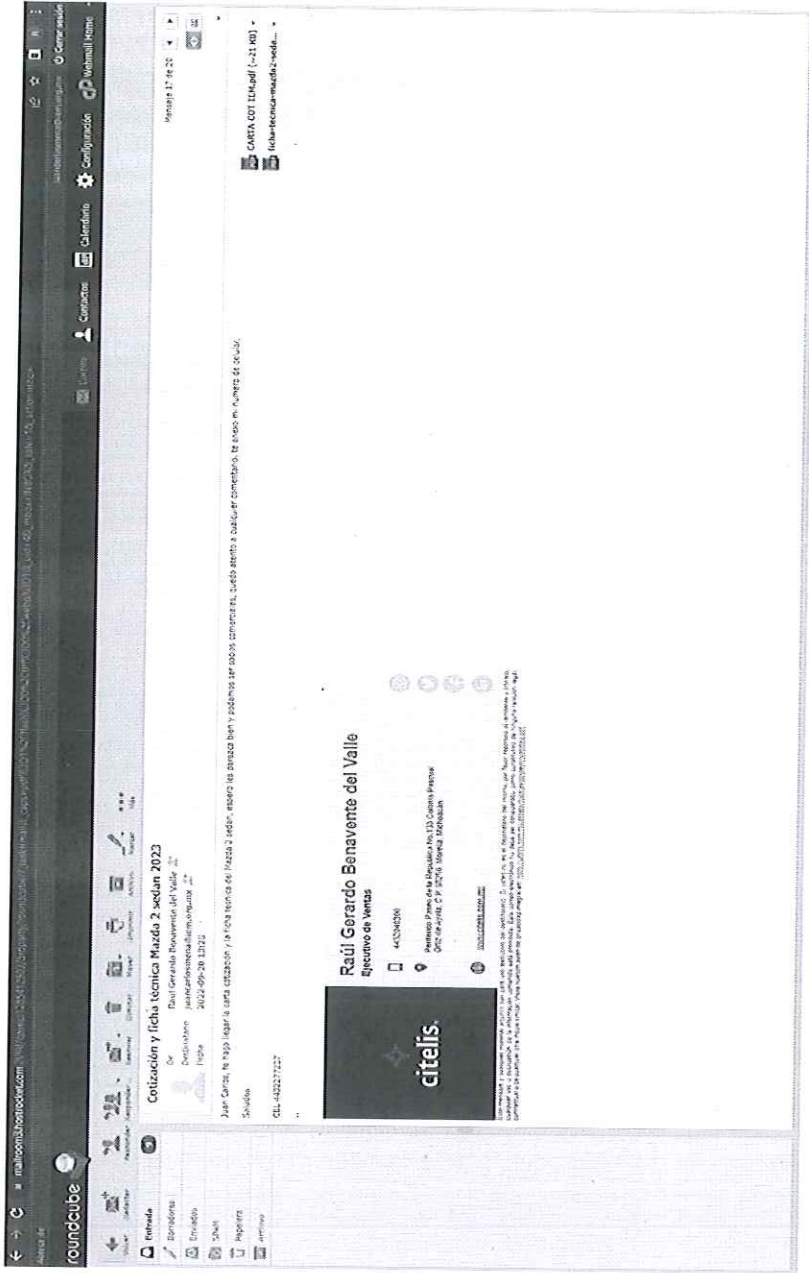
1

Handwritten notes in blue ink, including a circled 'X' and the number '8'.

Feel Alive™

© Mazda Motor de Mexico S. de R.L. de C.V. Mario Pani No. 400, P.B., Col. Santa Fe
Cuajimalpa, Ciudad de Mexico, Mexico, C.P. 05348

mazda.mx



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Kia Rio



Movement that inspires

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AP", "JP", and "GP".

		Hatchback						Sedán					
		LX		EX		EX PACK		L		LX		EX	
		TM	TA	TM	TA	TA	TM	TM	TA	TM	TA	TA	TA
Esp. técnicas	Motor	1.6 L MPI						1.6 L MPI					
	Tipo	4 cilindros						4 cilindros					
	Potencia (hp/rpm)	121@6,300						121@6,300					
	Torque (lb.pie/rpm)	111@4,850						111@4,850					
	Transmisión	6 velocidades						6 velocidades					
	Tanque de combustible (L)	45						45					
	Rendimiento de combustible combinado (km/L)**	18.28	17.81	18.28	17.81	18.28	18.28	17.81	18.28	17.81	18.28	17.81	18.28
	Suspensión delantera/trasera	Tipo multi-link McPherson/Viga tubular CTBA						Tipo multi-link McPherson/Viga tubular CTBA					
	Llantas	185/65 R15			205/45 R17			185/65 R15			205/45 R17		
	Rines de acero de 15"												
	Rines de aluminio de 15"												
	Rines de aluminio de 17"												
Exterior	Apertura de cajuela inteligente												
	Espejos del color de la carrocería												
	Espejos en color con luces direccionales												
	Espejos laterales abatibles electrónicamente												
	Espejos laterales eléctricos/calectables												
	Faros de halógeno de bulbo												
	Faros delanteros LED tipo proyección												
	Faros de niebla delanteros tipo proyección												
	Faros de niebla traseros de bulbo												
	Faros de niebla traseros LED												
Interior	Luces de acompañamiento												
	Luces diurnas LED												
	Luces traseras LED												
	Luces de encendido automático												
	Luces de giro												
	Manijas color cromado												
	Paquete aerodinámico S PACK												
	Quemacocos												
	Vidrios eléctricos delanteros/traseros												
	Acabados bitono (azul) en puertas y tablero												
Seguridad	Asiento del conductor con ajuste de altura												
	Asientos traseros abatibles 60/40												
	Cabeceras ajustables												
	Espejo retrovisor día/noche												
	Espejo de vanidad/iluminado												
	Ganchos en cajuela												
	Llanta de refacción temporal												
	Palanca de cambios en poliuretano												
	Palanca de cambios forrada en piel												
	Pedales con acabados metálicos												
Tecnología	Vestiduras de asientos en synthetic leather												
	Vestiduras de asientos en synthetic leather bitono (azul)												
	Vestiduras de tela												
	Volante con ajuste de altura												
	Volante con ajuste de altura y profundidad												
	Volante forrado en piel												
	6 bolsas de aire (frontales/frontales laterales/tipo cortina)												
	2 bolsas de aire (frontales)												
	Asistente de arranque en pendientes (HAC)												
	Cámara de visión trasera con guía dinámica												
	Control electrónico de estabilidad (ESC)												
	Frenos ABS												
	Frenos de disco en las 4 ruedas												
	Frenos de disco en las ruedas delanteras/tambor en las traseras												
	Inmovilizador												
	Sensores de reversa												
	Sistema de anclaje para silla de bebé (ISOFIX)												
	Sistema de gestión de estabilidad del vehículo (VSM)												
	Aire acondicionado automático												
	Aire acondicionado manual												
	Audio con AM/FM, con 4 bocinas integradas												
	Audio con pantalla táctil de 8" con conectividad inalámbrica Android Auto™ / Apple CarPlay™ y 6 bocinas integradas												
	Bluetooth-manos libres												
	Clúster de supervisión TFT de 4.2"												
	Clúster de supervisión TFT de 3.5"												
	Computadora de viaje												
	Consola central con descansabrazos y entrada USB trasera												
	Control de velocidad crucero												
	Llave inteligente con botón de encendido												

Nombre: _____

Fecha: _____ Precio: _____

Modelo: _____ Enganche: _____

Versión: _____ Plazo: _____

Motor: _____ Mensualidad: _____

Color: _____ Agencia: _____

Asesor: _____

Colores exterior

Hatchback/Sedán



Clear White



Fiery Red



Smoke Blue



Azure Blue



Sporty Blue



Iron Grey



Snow White Pearl



Silky Silver



Aurora Black Pearl

S Pack



Sporty Blue



Iron Grey



Snow White Pearl

Rines



Rines de acero de 15"
L Sedán



Rines de aluminio de 15"
LX-EX Hatchback
LX Sedán



Rines de aluminio de 17"
EX-EX Hatchback
EX y S PACK Sedán

Vestiduras

Hatchback/Sedán

Tela negra L, LX, EX



Synthetic leather EX, EX Pack



Synthetic leather bitono (azul/negro) S PACK

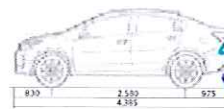


Dimensiones (mm)

Hatchback



Sedán



**Android Auto™ es una marca registrada de Google Inc. **Apple CarPlay™ es una marca registrada de Apple Inc. registrada en EUA y otros países. **Valores de rendimiento obtenidos en condiciones controladas de laboratorio, pueden no ser reproducibles ni obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencionales, debido a variantes en clima, condiciones topográficas y otros factores. Toda la información contenida en esta ficha técnica puede cambiar sin previo aviso.



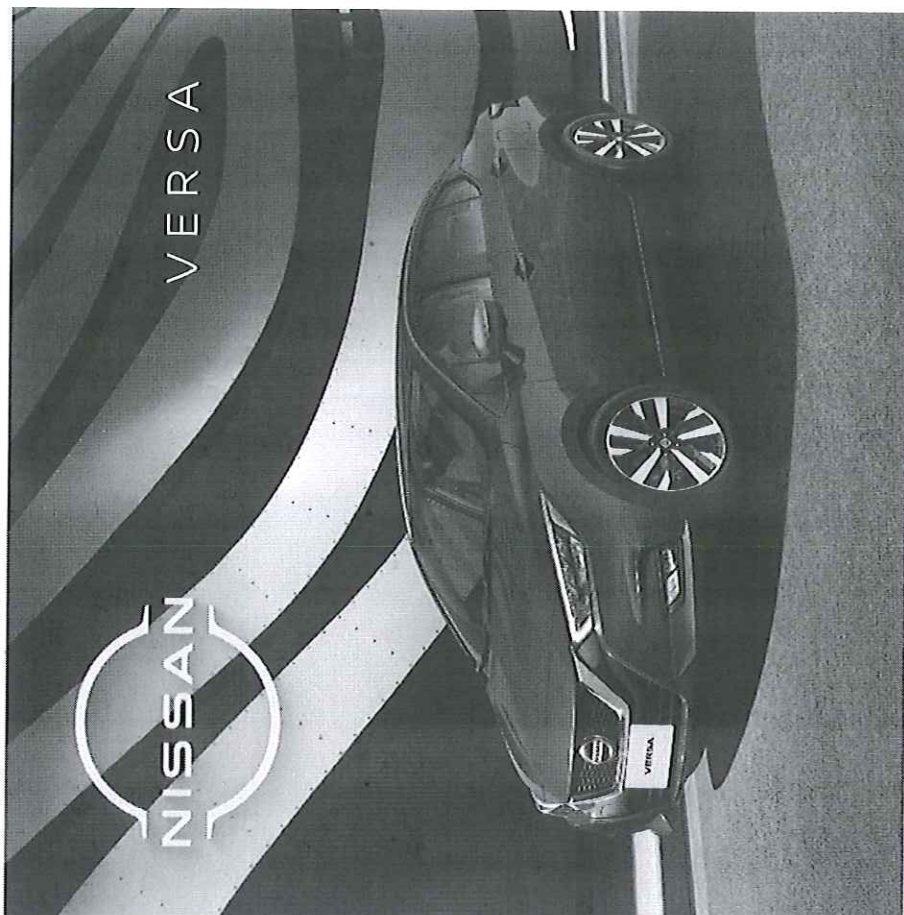
Finance | Contact Center | Assistance | My Kia+ Descarga la App MyKia+ disponible para iOS y Android

Toda la información contenida en esta ficha está basada en datos disponibles al momento de la publicación. Las descripciones son correctas, la Corporación Kia se esfuerza por mantener la precisión, sin embargo, la exactitud no puede garantizarse. De vez en cuando, la Corporación Kia necesita actualizar o modificar las características e información del vehículo ya mostradas en este catálogo. Todas las fotos y las pantallas son simuladas. La Corporación Kia por medio de la publicación y distribución de este material no crea garantía, expresa o implícita, a cualquiera de los productos de Kia. Contáctate a tu Distribuidor Autorizado Kia más cercano para obtener la información más actualizada. Garantía Tren Motor: 7 años o 150,000 km. Garantía Básica: defensa a defensa: 5 años o 100,000 km. No que ocurra primero. Consulta términos y condiciones. El vehículo nuevo cumple con todas las especificaciones legales y comerciales para poder realizar la venta de vehículos nuevos y cuentan con la normatividad aplicable (5.12 y 5.13 de la NOM). Algunos equipamientos mostrados pueden no estar disponibles en algunas regiones. Consulta equipamientos con tu Distribuidor Autorizado Kia. Marca Registrada/™. Todos los derechos reservados. El texto, las imágenes y gráficos del catálogo están protegidos por los derechos de autor y derechos de propiedad industrial. El contenido no puede ser copiado, difundido, alterado ni ponerse a disposición de terceros con fines comerciales. Salvo especificación en contrario, todas las marcas, nombres y avisos comerciales presentes en este catálogo están protegidos bajo la ley de propiedad industrial. En particular, esto aplica a las marcas, nombres y avisos comerciales, logotipos y emblemas de Kia. Las marcas, nombres y avisos comerciales y los elementos del diseño que se usan en este catálogo son propiedad industrial de Kia Corporation.



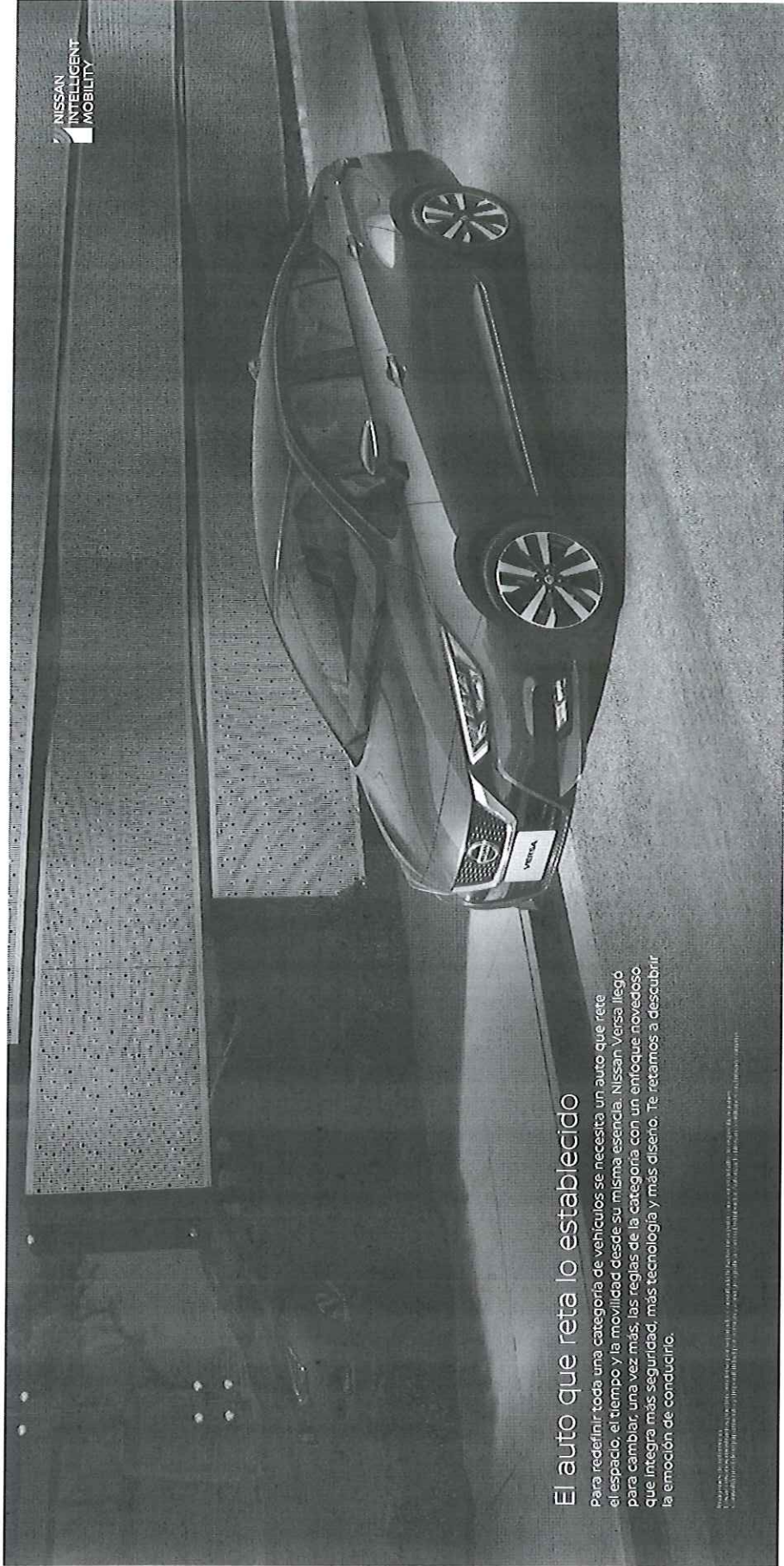
Movement that inspires

Movement that inspires



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

A single horizontal blue line.



El auto que reta lo establecido

Para redefinir toda una categoría de vehículos se necesita un auto que rete el espacio, el tiempo y la movilidad desde su misma esencia. Nissan Versa llegó para cambiar, una vez más, las reglas de la categoría con un enfoque novedoso que integra más seguridad, más tecnología y más diseño. Te retamos a descubrir la emoción de conducir.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Nissan es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan es una marca registrada de Nissan North America, Inc.

NISSAN
INTELLIGENT
MOBILITY

Handwritten notes in blue and purple ink, including a large 'X' and various scribbles.



NISSAN
INTELLIGENT
MOBILITY

Una visión inteligente

de todo lo que sucede a tu alrededor
Vive una nueva experiencia de conducción con toda la seguridad y la confianza
que solo la tecnología de Nissan Intelligent Mobility te puede ofrecer.

La tecnología Nissan Intelligent Mobility es una tecnología avanzada que utiliza sensores y algoritmos para detectar y responder a los cambios en el entorno de conducción. Esta tecnología puede ayudar a mejorar la seguridad y la eficiencia de la conducción, pero no garantiza la prevención de todos los accidentes. Siempre se debe conducir con precaución y seguir las normas de tráfico. Nissan es una empresa líder en la industria de la movilidad inteligente y está comprometida con la innovación y la seguridad.



INTELLIGENT AROUND VIEW MONITOR • MOVING OBJECT DETECTION
(MONITOR INTELIGENTE DE VISIÓN PERIFÉRICA (I-AM) CON DETECCIÓN DE OBJETOS EN MOVIMIENTO (MOD)) Simula una vista aérea de 360° para que puedas tener una perspectiva de todo lo que te rodea, además el sistema de Detección de Objetos en Movimiento te alerta sobre obstáculos, peatones y objetos en movimiento, ayudándote a prevenir accidentes.

REAR CROSS TRAFFIC ALERT*
(ALERTA DE TRÁFICO CRUZADO) El sistema mandará una advertencia visual y auditiva si detecta vehículos que se puedan cruzar en la parte trasera del vehículo al ir en reversa.

88

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature and several smaller marks.

Handwritten blue line or signature mark.



(ALERTA DE PUNTO CIEGO) El vehículo cuenta con sensores que detectan vehículos que entren en el área de punto ciego.

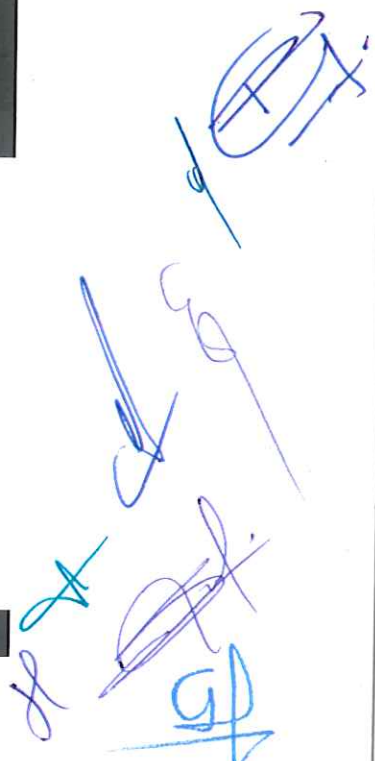


(FRENADO INTELIGENTE DE EMERGENCIA)
Reduce la velocidad del vehículo al detectar peligro de colisión con el auto de enfrente y evita o reduce el impacto, en caso de una colisión.



ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL) Monitoriza la velocidad y distancia del vehículo que va frente a tu Nissan y emite una alerta visual y auditiva en caso de que el vehículo frene repentinamente.

La tecnología de punta en el mundo de la información es el motor de la innovación tecnológica y el motor de la información en el mundo de la información. Con esta tecnología, la tecnología y la información se convierten en el motor de la innovación tecnológica y el motor de la información en el mundo de la información.

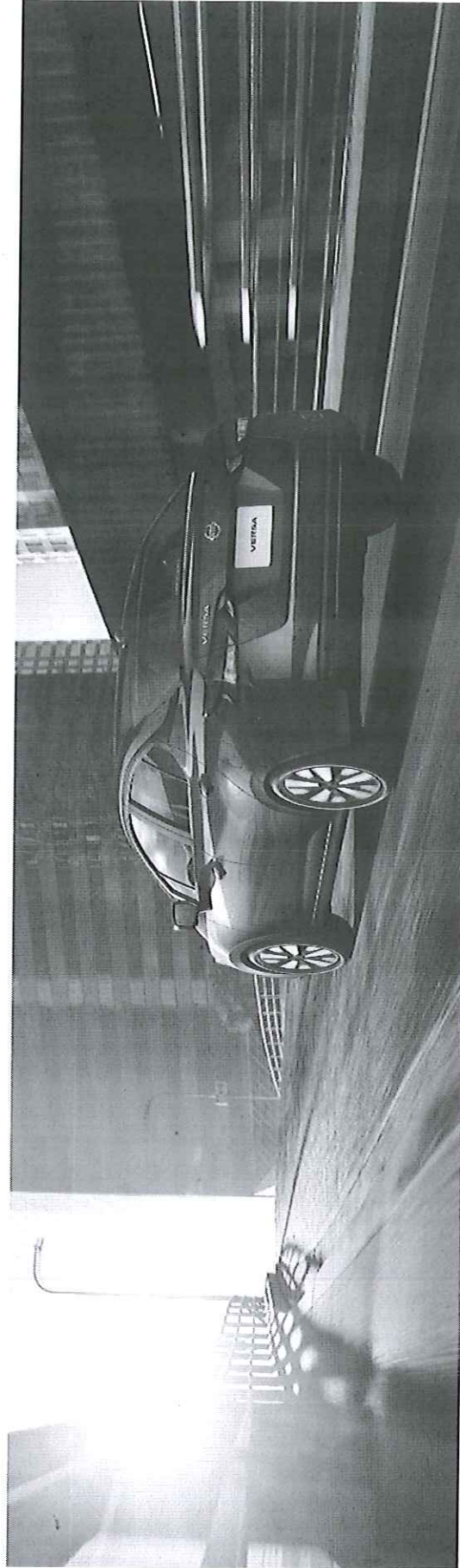


NISSAN
INTELLIGENT
MOBILITY



Seguridad inteligente trabajando para ti

La emoción de estar detrás del volante se complementa con la confianza que te ofrecen nuestras tecnologías de asistencia. Prepárate para vivir un viaje sin igual a bordo de Nissan Versa.



HILL START ASSIST (HSA)
(ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES)
Tecnología que evita que se retroceda en una pendiente al soltar el pedal de freno para presionar el acelerador.

VEHICLE DYNAMIC CONTROL (VDC)*
(CONTROL DINÁMICO VEHICULAR)

El sistema controla el frenado y potencia del motor para ayudarte a mantener la trayectoria del vehículo y mejorar la sensación de estabilidad al conducir.

*La tecnología no sujeta al conductor responsable. Conducir es una responsabilidad. Las imágenes y datos presentados por medios de comunicación son meramente ilustrativos. El Control Dinámico Vehicular (VDC) detecta y corrige automáticamente el comportamiento del vehículo al detectar una pérdida de estabilidad. El sistema de frenado y potencia del motor se activa automáticamente para ayudar a mantener la trayectoria del vehículo y mejorar la sensación de estabilidad al conducir. La tecnología no sujeta al conductor responsable. Conducir es una responsabilidad. Las imágenes y datos presentados por medios de comunicación son meramente ilustrativos. El Control Dinámico Vehicular (VDC) detecta y corrige automáticamente el comportamiento del vehículo al detectar una pérdida de estabilidad. El sistema de frenado y potencia del motor se activa automáticamente para ayudar a mantener la trayectoria del vehículo y mejorar la sensación de estabilidad al conducir. La tecnología no sujeta al conductor responsable. Conducir es una responsabilidad. Las imágenes y datos presentados por medios de comunicación son meramente ilustrativos. El Control Dinámico Vehicular (VDC) detecta y corrige automáticamente el comportamiento del vehículo al detectar una pérdida de estabilidad. El sistema de frenado y potencia del motor se activa automáticamente para ayudar a mantener la trayectoria del vehículo y mejorar la sensación de estabilidad al conducir.

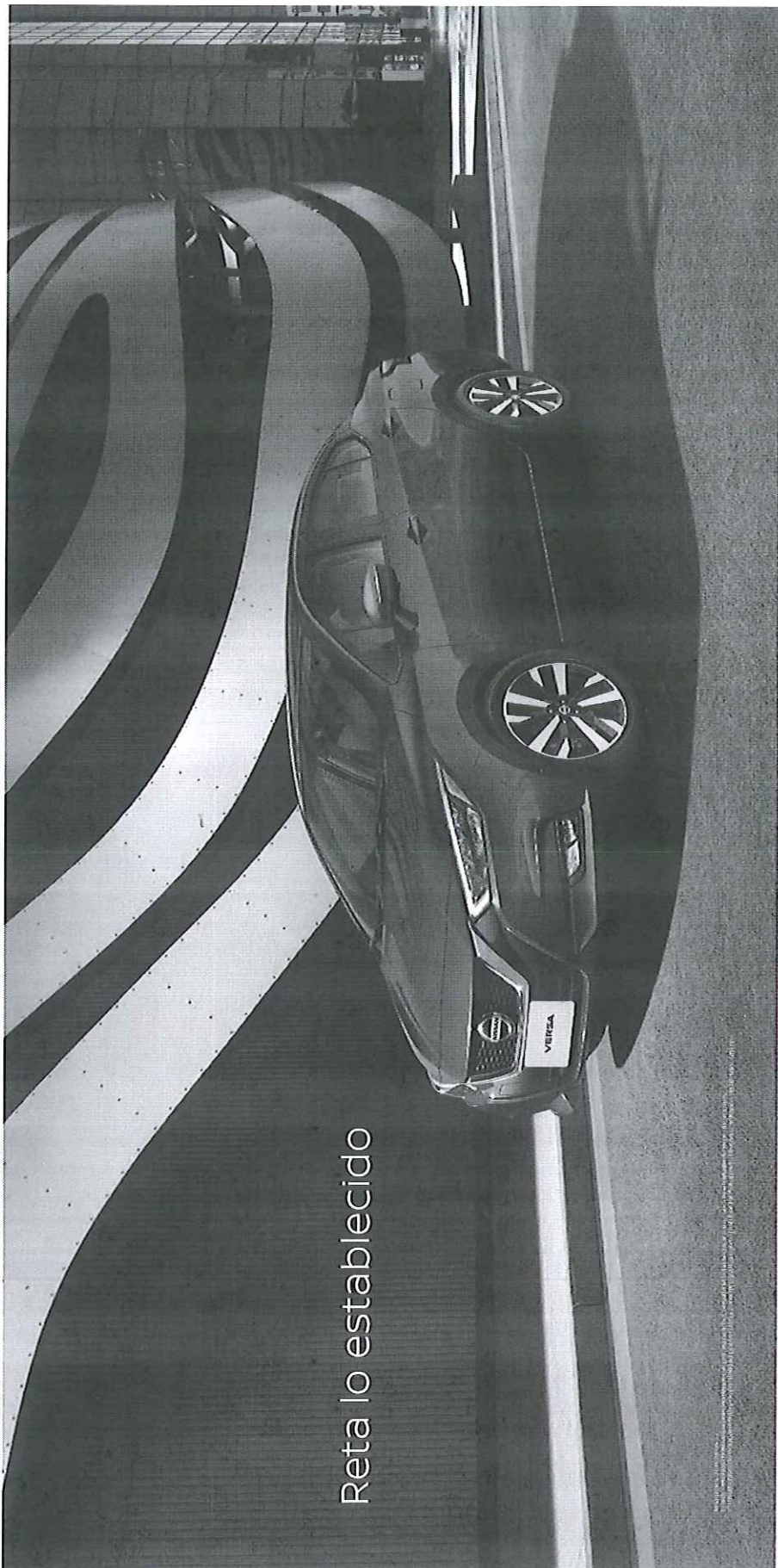
6
Ecológico, 0.0% de emisiones



SISTEMA DE DOLSA DE AIRE**
• Airbags de serie frontales (2)
• Airbags de serie laterales (2)
• Airbags de serie tipo cortina (2)

• SISTEMA DE FRENO ANTIBLOQUEO (ABS)
• DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EDF)
• ASISTENCIA DE FRENO (BA)
• CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS (ELR)
• SISTEMA DE ANCLAJE ISO-FIX PARA SILLA DE BEBÉ

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Reta lo establecido

8

✓

5

6

7

1

Perfección en potencia y eficiencia

El motor **HR16DE de 1.6 L** de Nissan Versa te brinda la potencia ideal para trayectos largos y cortos, con la seguridad de obtener siempre la mayor eficiencia de combustible para optimizar tu rendimiento.

Elige tu estilo de conducción entre la transmisión manual de 5 velocidades o la nueva **transmisión Xtronic® CVT** con tecnología **D-Step Logic**.

118 HP

110 LB-PIE de torque



El motor HR16DE de 1.6 L de Nissan Versa te brinda la potencia ideal para trayectos largos y cortos, con la seguridad de obtener siempre la mayor eficiencia de combustible para optimizar tu rendimiento.

Handwritten signatures and marks in blue and purple ink, including a large stylized signature and a horizontal line.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top left of the page.



Una mirada de innovación

El innovador tablero de Nissan Versa te envolverá en un ambiente tecnológico donde de todo está al alcance de un dedo.

Volante con ajuste telescópico y de altura forrado con piel

Pantalla táctil de 7"

Botón de encendido ligado a llave inteligente iKey*

Aire acondicionado automático

*El sistema de llaves inteligentes iKey requiere la instalación de un módulo de comunicación por radiofrecuencia (RFID) en el vehículo. Consulte al concesionario Nissan para más detalles. *El sistema de llaves inteligentes iKey requiere la instalación de un módulo de comunicación por radiofrecuencia (RFID) en el vehículo. Consulte al concesionario Nissan para más detalles.



Nissan Advanced Drive-Assist® Display de 7"

Te permite personalizar el panel de instrumentos y tener a la vista toda la información que necesitas sobre tu conducción, como: rendimiento de combustible, playlist, o mantenerlo como tacómetro digital.

Imagen de referencia. Consulta nivel de equipamiento y disponibilidad por versión y zona geográfica con tu Distribuidor Autorizado Nissan o visitanos en Nissan.com.mx

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Conoce tu nuevo lugar favorito
 El diseño interior de Nissan Versa tiene el espacio ideal para quedarte y tus acompañantes disfruten del camino con la comodidad que merecen gracias a los asientos Zero Gravity inspirados en la tecnología de la NASA.

Descansa brazos trasera

Asiento trasero abatible 60:40

Asientos con piel*

*Opcional. Disponible en versiones SL y SR. Consulte con el concesionario Nissan para más detalles. Nissan es una marca registrada de Nissan North America, Inc. © 2012 Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc.

Conoce tu nuevo lugar favorito
 El diseño interior de Nissan Versa tiene el espacio ideal para quedarte y tus acompañantes disfruten del camino con la comodidad que merecen gracias a los asientos Zero Gravity inspirados en la tecnología de la NASA.

Descansa brazos trasera

Asiento trasero abatible 60:40

Asientos con piel*

*Opcional. Depende del modelo. La información sobre los precios, características y disponibilidad de los modelos de Nissan puede variar sin previo aviso. Para más información, visita www.nissan.com.co o llama al 112 22 22 22.

Conoce tu nuevo lugar favorito
 El diseño interior de Nissan Versa tiene el espacio ideal para quedarte y tus acompañantes disfruten del camino con la comodidad que merecen gracias a los asientos Zero Gravity inspirados en la tecnología de la NASA.

Descansa brazos trasera

Asiento trasero abatible 60:40

Asientos con piel*

*Opcional. Disponible en versiones de motorización. Consulte con el concesionario Nissan para más detalles. Nissan es una marca registrada de Nissan North America, Inc. © 2012 Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc.

Conoce tu nuevo lugar favorito
 El diseño interior de Nissan Versa tiene el espacio ideal para quedarte y tus acompañantes disfruten del camino con la comodidad que merecen gracias a los asientos Zero Gravity inspirados en la tecnología de la NASA.

Descansa brazos trasera

Asiento trasero abatible 60:40

Asientos con piel*

*Opcional. Depende del modelo. Consulte con el concesionario Nissan para más detalles. Nissan es una marca registrada de Nissan North America, Inc. © 2013 Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc. Nissan Versa es una marca registrada de Nissan North America, Inc.

Conoce tu nuevo lugar favorito
 El diseño interior de Nissan Versa tiene el espacio ideal para quedarte y tus acompañantes disfruten del camino con la comodidad que merecen gracias a los asientos Zero Gravity inspirados en la tecnología de la NASA.

Descansa brazos trasera

Asiento trasero abatible 60:40

Asientos con piel*

*Opcional. Disponible en versiones Select y SL. Verificar disponibilidad en concesionarios Nissan.

Handwritten signature in blue ink.



© 2013 Nissan North America, Inc. All rights reserved. Nissan, the Nissan Brand Symbol, the "V" emblem, and Versa are trademarks or registered trademarks of Nissan North America, Inc. All other marks contained herein are the property of their respective owners.



Tan grande como tus planes
Nissan Versa tiene el espacio suficiente en los interiores y cajuela para que nunca te falte nada ni nada en tus viajes.



Alerta de Puerta Trasera Activada
Descartar Mensaje
Deshabilitar Alerta

48 0 1 88km

ALERTA DE OLVIDO EN ASIENTO TRASERO
Jamás volverás a olvidar algo importante gracias a este sistema que te recuerda con una alerta visual y auditiva revisar el asiento de atrás.



Pensado en ti y en tu estilo
Cautiva más miradas con los Accesorios Originales Nissan que tenemos

Calcomanías deportivas | Spoiler trasero



482 L CAPACIDAD en Cajuela | **60:40** ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES para más espacio

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



es

Accesorios interiores

Frontales laterales	Faros de niebla con luz LED	Cubierta de vehículo	Vistas frontales	Deflectores de aire	Tapete de uso rudo para cajuela	Estribos interiores iluminados	Red de cajuela	Tapetes de uso rudo	Organiz

Ver detalles. Consulta el folleto para conocer los detalles de las especificaciones.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



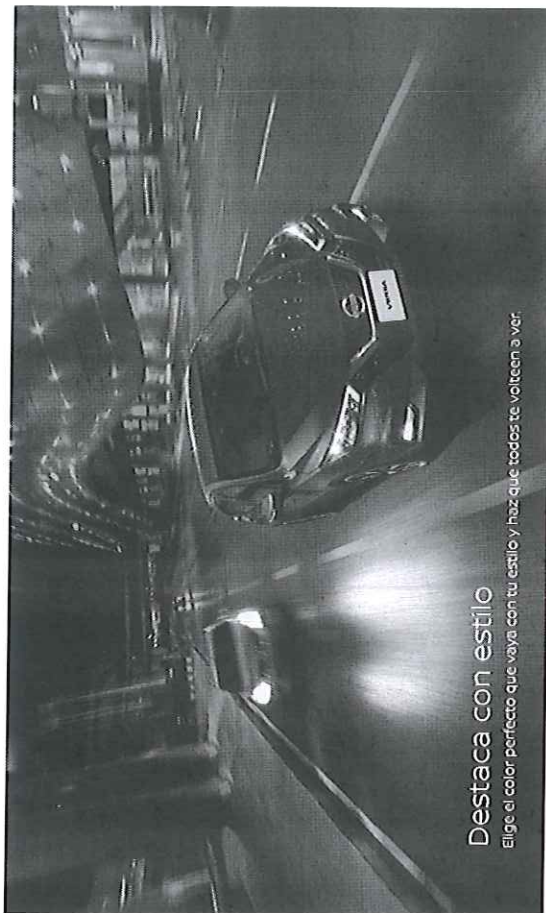
Handwritten signatures and a blue line.

2022 | NISSAN VERSA

[illegible]

El autor declara que los materiales fueron obtenidos de fuentes confiables.

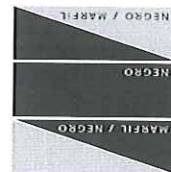
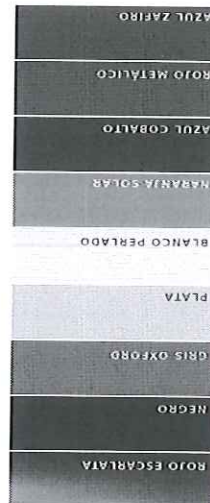
Nissan.com.mx



Destaca con estilo

Elige el color perfecto que vaya con tu estilo y haz que todos te volteen a ver.

Interiores



1994) and the influence of

Figure 1



Nissan Intelligent Mobility guía todo lo que hacemos. Empleamos nuevas tecnologías para transformar nuestros vehículos de amigables y conectados con lo que necesitas día a día, a vehículos que se ayudan en la tarea de conducir o carristeras que cargan tu vehículo eléctrico a medida que necesitas. Estamos creando el camino de un futuro muy cercano. Un futuro que empieza a cobrar forma en el Nissan que conduces hoy.



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

1

Buscar en el correo

Recibidos

Dispositivos

Respuestas

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

recursosmatrimoniales...

Bandeja de ent... 2/102

Transportes

Control de salud

Borrador

Elementos enviados

FWd: RV: Información de asignación de vehículos Versa Sense CVT para Instituto Electoral De Michoacan

LUIS CHAVEZ

para mi

Mensaje Original

Asunto: RV: Información de asignación de vehículos Versa Sense CVT para Instituto Electoral De Michoacan

Fecha: 22/11/10 14:20

De: "Luis Chavez" <luischavez@inec.michoacan.gob.mx>

Destinatario: <LUISCHAVEZ@INEC.MICHOACAN.GOB.MX>

C.P. Juan Carlos Mena Flores

PRESENTE

Buenas tardes, Contador Mena, me permito comentarle lo que el área de flotas nos informó en la reunión que tuvimos ayer por la mañana. Nos están asignando 10 vehículos Versa Sense en 2022 para este mes de Noviembre de los cuales 3 son en color azul y 7 en color blanco. De los tres unidades pendientes cabe mencionar que la confirmación de las mismas será a más tardar el día 7 del mes de Diciembre, esperando la respuesta final de planta que si misma inmediata se las comunicaremos.

Para poder llevar a cabo la asignación de las mismas, gracias nos solicita la siguiente documentación:

- Orden de compra por la totalidad de vehículos solicitados (1) con su descripción y precio, su precio vigente al mes Noviembre de 2022.
- Acta constitutivo y poder notarial.
- Compromiso de domicilio de la institución.
- Constancia de situación fiscal no mayor a dos meses de antigüedad (actualizada).
- IFE del representante legal.
- Dimensión de pago.
- Uso de CFDI.

NOTA

Importante contar con el recurso económico para el momento de la facturación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]